



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Modificación de la relación de puestos de trabajos, correspondiente al puesto de Animador/a Sociocultural de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo plenario en sesión del día 23 de enero de 2014.

El Excmo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo expuesto, por unanimidad acuerda:

1. – Modificar el actual puesto número 42 de la Relación de Puestos de Trabajo que incluye dos puestos de animadores socioculturales que se describe de la siguiente forma:

N.º orden	N.º plazas	Denominación puesto	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción	Titulación académica / Requisitos específicos	Otros requisitos	Observaciones
42	2	Animadores/as Socioculturales	21.514,50	L	N	C	2	Dipl. Trabajo Social, Dipl. Educación Social o Profesor/a de EGB	C. Conducir B	

Para que pase a contemplarse en la R.P.T. en los puestos con n.º 42 y 42 bis, previendo en el número de puesto 42 bis las diferencias que ahora se generan como consecuencia de la nueva distribución del tiempo de trabajo, que pasa a prestarse en jornada partida para uno de los dos puestos de Animador Sociocultural, salvo en horario de verano (meses estivales conforme al calendario escolar) que será en jornada continua.

N.º orden	N.º plazas	Denominación puesto	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción	Titulación académica / Requisitos específicos	Otros requisitos	Observaciones
42	1	Animador/a Sociocultural	21.514,50	L	N	C	2	Dipl. Trabajo Social, Dipl. Educación Social o Profesor/a de EGB	C. Conducir B	

N.º orden	N.º plazas	Denominación puesto	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción	Titulación académica / Requisitos específicos	Otros requisitos	Observaciones
42 Bis	1	Animador/a Sociocultural	21.846,33	L	N	C	2	Dipl. Trabajo Social, Dipl. Educación Social o Profesor/a de EGB	C. Conducir B	JP

2. – Remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986.

3. – Publicar la presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 10 de febrero de 2014.

La Alcaldesa Accidental, P.S.  
(ilegible)